



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que incluya el lenguaje con perspectiva de género en el Decreto de convocatoria para la celebración de las elecciones del año 2019.


MARIA ALEJANDRA MARTÍNEZ
Diputada
Bque Frente Amplio Justicialista
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos de Aires, que incluya el lenguaje con perspectiva de género en el Decreto que convocará a la celebración de elecciones para el año 2019.

Se trata de fomentar la real participación de las mujeres a partir del rol que ocuparán en los espacios de influencia desde donde podrán aportar su capacidad y mirada sobre los temas que incumben a la gobernanza, diseño de políticas, programas y acciones para las ciudadanas y ciudadanos de la provincia de Buenos Aires.

El 5 de diciembre del corriente año, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, oficializó mediante el Decreto 2208/18 la convocatoria a elecciones para la renovación de mandatos provinciales y municipales con lenguaje de perspectiva de género, siendo éste Decreto un modelo que sienta un precedente en términos de igualdad de género.

En tal sentido es preciso resaltar que el uso de lenguaje con perspectiva de género persigue el objetivo de eliminar las condiciones de desventaja que aún permanecen vigentes a la hora de seleccionar quiénes ocuparán puestos claves para la acción de gobierno.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU MUJERES e IDEA Internacional –organizaciones que llevan varios años impulsando la generación de conocimiento y el desarrollo de diversas estrategias para mejorar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



la región– implementaron la iniciativa regional “ATENEA - Mecanismo para acelerar la participación política de las mujeres en América Latina y El Caribe”. De acuerdo al último informe elaborado por ATENEA se observa que “la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres continúa siendo un desafío y se observa que la representación política de las mujeres en Argentina ha encontrado un techo que parece difícil de superar sin producir nuevas reformas paritarias”.¹

Más adelante, el mismo informe certifica que “Argentina carece de normativa específica que establezca medidas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso a altos cargos de designación y confianza política. Tampoco hubo iniciativas de conformación de gabinetes paritarios, tal como ocurrió en otros países de América Latina en años recientes. La inexistencia de medidas de equidad y paridad en el ámbito del Poder Ejecutivo y la administración pública, y la ausencia de debate político al respecto, es sorprendente en un país con tanta experiencia en la implementación de cuotas electorales y donde la Constitución avala la adopción de acciones positivas”.

Asimismo, en las conclusiones a las que llegó el informe de Naciones Unidas se determinó que “Argentina tiene el gran desafío de volver a promover y aprobar importantes reformas, esta vez desde una perspectiva paritaria, para garantizar un ejercicio igualitario y efectivo de los derechos políticos de las mujeres y mejores condiciones para dicho ejercicio”.

¹ La paridad política en Argentina. Avances y Desafíos. ATENEA: Mecanismo para acelerar la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe. PNUD, ONUMUJERES e IDEA Internacional (2017). Disponible en: http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/womens_empowerment/IPPArgentinaLibro/



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



En consonancia con los datos relevados por el Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU MUJERES e IDEA Internacional se deberá velar por el cumplimiento del Séptimo Informe periódico de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) a través del cual nuestro país reconoce entre los desafíos pendientes la relevancia de “propiciar una mayor participación política –de las mujeres- en cargos de decisión”.²

Las desigualdades de género están imbricadas en otras desigualdades de la sociedad, por ello la cuestión de la igualdad debe entenderse también como parte del desarrollo de una Nación y, por ende, de una provincia. El enfoque de género debe estar presente en cada abordaje de la política pública porque las políticas no son neutras. Y en este sentido esta iniciativa pretende colaborar a la equidad y evitar las desigualdades.

Más aún, en la Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria elaborada por ONU Mujeres, Parlamento Latinoamericano y Caribeño³ se determina que “sin duda, la presencia de las mujeres, cuantitativa y cualitativa, en espacios de toma de decisión política resulta clave para modificar los mismos factores estructurales que las excluyen contribuyendo a cerrar el círculo de la discriminación y la desigualdad de género. Constituye así una precondition para que la agenda pública -y las políticas públicas- incorpore nuevas dimensiones y

² CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer). Séptimo Informe periódico. Argentina, 15/02/2015. Disponible en: http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ARG/CEDAW_C_ARG_7_5899_S.pdf

³ Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria. ONU Mujeres y Parlamento Latinoamericano y El Caribe (PARLATINO) (2015). Disponible en https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/consolidar-democracia-paritaria-pma-27-nov-2015.pdf



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



perspectivas, de modo que sea más integradora, inclusiva y más legítima, al representar los intereses de toda la sociedad 50/50. La propuesta de avanzar hacia la Democracia Paritaria supone un paso más. Sitúa al sistema democrático en el centro de las transformaciones.

Por todo lo antes expuesto, es que solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados, que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

MARIA ALEJANDRA MARTÍNEZ
Diputada
Bque. Frente Amplio Justicialista
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.